



D PODER A PODER.MX

PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

10/04/2022

LEGISLATIVO



## Buscan sancionar hasta con 12 años de prisión a quienes vendan litros incompletos de combustibles carburantes

Para sancionar con prisión de tres a 12 años y multa hasta de 120 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a los concesionarios, permisionarios, administradores o personal de gasolineras o gaseras que vendan litros incompletos de combustibles carburantes, con independencia de los mecanismos o medios que utilicen, la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena) planteó modificaciones al Código Penal Federal.

<https://www.dpoderapoder.mx/2022/04/09/buscan-sancionar-hasta-con-12-anos-de-prision-a-quienes-vendan-litros-incompletos-de-combustibles-carburantes/>